

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN, DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, D. VICTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RODRIGO JIMENEZ REVUELTA, D. PABLO SAEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RUBÉN MANSO OLIVAR, en su condición de Portavoz y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno, tras deliberación del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ha suspendido las reglas fiscales para el ejercicio 2020 y 2021 con la justificación de que “la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020, que también se prorrogará en 2021”, y que “se trata de una medida que han adoptado otros países europeos y que también ha recibido el beneplácito del FMI”. El respaldo jurídico lo otorga el artículo 135.4 de la CE ya mencionado, y tendrá que solicitar en el Congreso de los Diputados si España cumple con las condiciones para poder suspender las reglas.



Sin embargo, el Gobierno ha elaborado y publicado unas tasas de referencia de déficit público para 2021, de tal forma que del 7,7% de déficit previsto para el conjunto de las AAPP, el 5,2% será asumido por la Administración Central (AACC), el 1,1% por las Comunidades Autónomas y del 1,3% para las Administraciones de la Seguridad Social (AASS), tras las aprobación de unas transferencias extraordinarias de 18.396 millones de euros para la Seguridad Social y de 13.486 millones para las Comunidades Autónomas, siendo del 0,1% para las Corporaciones Locales.

Sin esas transferencias extraordinarias el déficit por subsectores se habría repartido en el -2,4% para la AACC, del -2,2% para las CCAA, del -0,1% para las CCLL y del -3% para las AASS.

C.DIP 63343 13/10/2020 13:04

TASAS DE REFERENCIA DEL DÉFICIT	
Capacidad o Necesidad de Financiación (% del PIB)	
	Tasa de Referencia
	Asumiendo Gastos de SS y SEPE y Fondo de CCAA
	2021
Administración Central	-2,4
Comunidades Autónomas	-2,2
Corporaciones Locales	-0,1
Seguridad Social	-3,0
<b>TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>-7,7</b>

- La Administración Central asume 1,7 puntos de déficit de la Seguridad Social y 1,1 puntos de las Comunidades Autónomas.

\*Fuente: Ministerio de Hacienda



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por otro lado, el Gobierno ha anunciado que el nuevo límite de gasto no financiero para la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 será de 196.097 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 52% respecto al aprobado en febrero, aunque no se compare en términos homogéneos.

Esto es debido a que en base al límite de gasto homogéneo, de 136.779 millones de euros (+5.342 millones respecto al presentado el pasado febrero para el año 2021), el Gobierno incorpora 31.882 millones para absorber la mitad del déficit autonómico y parte de la referencia de la Seguridad Social, y 27.436 millones de los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, sin impacto en déficit estos últimos al suponer un ingreso.

En base con lo anterior, cabe formular las siguientes:

### PREGUNTA

1. ¿Qué justificación tiene la transferencia extraordinaria de 13.486 millones para las Comunidades Autónomas que va a aprobar el Gobierno?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de octubre de 2020.

  
Dña. Inés Canizares Pacheco

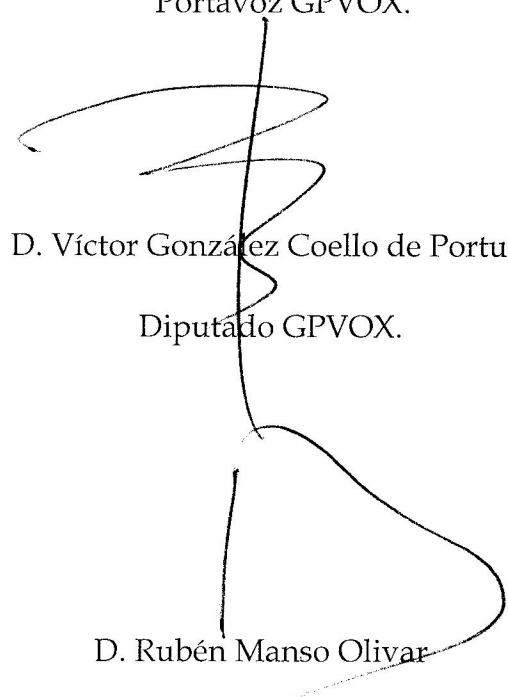
Diputada GPVOX.

  
D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Portavoz GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

  
D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

  
D. Pablo Sáez Alonso-Mañumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

  
D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 63343 13/10/2020 13:04